

C. CWS 39  
-03

27 de junio de 2013

Re: Equipo Técnico del CWS sobre normas relativas a la marcas

De mi consideración:

En su tercera sesión, celebrada del 15 al 19 de abril de 2013, el Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS) acordó crear las nuevas tareas siguientes:

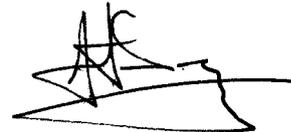
- “Preparar una recomendación relativa a la gestión electrónica de las marcas sonoras para su adopción como norma técnica de la OMPI.”
- “Preparar una recomendación relativa a la gestión electrónica de las marcas animadas o multimedia para su adopción como norma técnica de la OMPI.”

El CWS creó asimismo el Equipo Técnico correspondiente a esta tarea, cuyo responsable será la Oficina Internacional. El Equipo Técnico presentará un informe sobre la marcha de la labor realizada, en el que figure un calendario para la elaboración de nuevas normas técnicas de la OMPI, a fin de que sea examinado por el CWS en su cuarta sesión. (Véanse los párrafos 57 a 62 del documento CWS/3/14.)

Por la presente, la Oficina Internacional invita a las oficinas que deseen participar en el Equipo Técnico a designar un representante. Los participantes deberán ser especialistas que conozcan detalladamente las prácticas de las Oficinas sobre el tratamiento de la información relativa a las marcas en general y, concretamente, las prácticas relativas al tratamiento de las marcas sonoras y animadas o multimedia en forma electrónica e impresa. El Equipo Técnico, que iniciará su tarea en agosto de 2013, realizará su labor en inglés y por medios electrónicos  
./...

Si su oficina desea participar en el Equipo Técnico, deberá enviar informaciones detalladas de sus representantes a la Oficina Internacional, antes del 19 de julio de 2013, a la siguiente dirección de correo electrónico: *cws.mail@wipo.int*. (Véase el Anexo para más detalles.) Le agradecería que citara el número de la presente Circular como referencia en toda correspondencia.

Aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.



Antonios Farassopoulos  
Director  
División de Clasificaciones  
Internacionales y de Normas Técnicas

## Anexo de la C. CWS 39

Con el fin de participar en los debates del Equipo Técnico en la plataforma WIKI, las personas que la Oficina designe como miembros del Equipo Técnico deberán crear una cuenta en el Centro de Usuarios de la OMPI, en la dirección <https://www3.wipo.int/wipoaccounts/usercenter/public/register.jsf> y validarla, siguiendo las instrucciones que reciban por correo-e.

Al validar la cuenta, se solicitará al representante que cree un nombre de usuario que le servirá para acceder al espacio WIKI. Se recomienda que el nombre de usuario esté precedido por el código de la norma ST.3 correspondiente a su Oficina, separado de su nombre por un guión (por ejemplo, "ca-jsmith").

Una vez creada la cuenta, deberá enviarse la siguiente información a la Oficina Internacional, por mensaje de correo-e dirigido a [cws.mail@wipo.int](mailto:cws.mail@wipo.int).

- Nombre de la Oficina/Organización;
- Apellido, nombre (Sr./Sra.);
- Cargo que ocupa en la Oficina;
- Identificador utilizado en el Centro de Usuarios de la OMPI (es decir, el nombre de usuario creado siguiendo las instrucciones proporcionadas anteriormente);
- Dirección de correo-e utilizada para crear la cuenta en el Centro de Usuarios de la OMPI;
- Equipo Técnico de Normas sobre Marcas.

Una vez que la Oficina Internacional haya tratado la información indicada anteriormente, se notificará a las personas designadas que ya pueden acceder al espacio WIKI.

Para más información, le rogamos se ponga en contacto con la Oficina Internacional, en [cws.mail@wipo.int](mailto:cws.mail@wipo.int)